



Municipalidad Provincial de Sechura

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069-2023-MPS/A.

Sechura, 08 de febrero de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA:

VISTO:

El Informe N° 013-2023-MPS-GM, de fecha 06 de febrero de 2023, suscrito por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Sechura, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Que, la Municipalidad Provincial de Sechura, requiere contar con personal calificado para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-MPS/A, de fecha 02 de enero del 2023, se promovió a la Servidora Pública Nombrada Bajo Régimen del Decreto Legislativo 276 - ECON. NORA AYALA GÓMEZ en el cargo de RESPONSABLE DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa - Dec. Leg. N° 276 y su Reglamento, facultan al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar a los funcionarios y personal que ocupa cargos directivos.

Que, mediante documento del visto el Gerente Municipal alcanza al Despacho de Alcaldía la Propuesta donde se designe a la nueva encargada de Tesorera de la Municipalidad Provincial de Sechura C.P.C ALICIA CHAPILLIQUEN TUME, dejando sin efecto la resolución anterior.

Que, mediante Proveído de fecha 07 de febrero de 2023, el Despacho de Alcaldía dispone a Secretaría General continuar con el acto resolutivo.

En uso de las atribuciones conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 015-2023-MPP/A, de fecha 02 de enero del 2023, donde se Promovió a la Econ. Nora Ayala Gómez como Responsable de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Sechura, dándole las gracias por el desempeño en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones como tal.

ARTICULO SEGUNDO. – PROMOVER a partir de la fecha, a la C.P.C ALICIA CHAPILLIQUEN TUME, como Responsable de Tesorería de la Municipalidad Provincial de

(2) ...Continúa Resolución de Alcaldía N° 069-2023-MPS/A



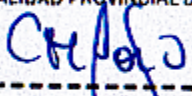
Sechura, con derecho a percibir la remuneración mensual al amparo del régimen laboral del D.L 276, y con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPÓNGASE al ECON. NORA AYALA GÓMEZ, realice la entrega del cargo formal a la C.P.C ALICIA CHAPILLIQUEN TUME bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO. – ORDENAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisecchura.gob.pe).

ARTÍCULO QUINTO. – TRANSCRIBIR la presente Resolución a los interesados, a la Gerencia Municipal, Gerente de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Oficina de Control Institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

C.P.C. CARMEN ROSA MORALES LORO
ALCALDESA

CRML/Alc.
MLACH/Sec.Gral

